



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....**

**QUE SOLICITA INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TARJETAS DE CRÉDITOS.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Solicitar informe al Banco Central del Paraguay sobre la evolución del mercado de Tarjetas de Créditos, sobre los siguientes puntos:

a Evolución del mercado de tarjetas de crédito en el periodo comprendido entre el mes de setiembre de 2015 y junio del 2019, tanto en monto como en cantidad de plásticos, segmentando por rango de montos de las líneas de crédito:

Hasta G. 2 millones.

Mayor a G. 2 millones y hasta 6 millones.

Mayor a G. 6 millones y hasta 10 millones.

Mayor a G. 10 millones.

b Informe de Evaluación de la ley que regula las tasas de tarjetas de créditos (Ley 5.476) sobre el segmento de menores ingresos y el segmento Premium.

c Si dispone de información comparativa de las tasas de interés de tarjetas de créditos de los países de la región.

d Informe sobre las comisiones y cargos cobrados en concepto por uno de tarjetas de créditos y débito a las diferentes operadoras de tarjetas, desglosando por rubro si es posible.

**ARTÍCULO 2°.** El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

**ARTÍCULO 3°.** De forma.